



Municipalidad
de Buin

30897

BUIN 02 DIC 2021

DECRETO ALC. N° 2955 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal

2.- La solicitud presentada por el Doctor Marcelo Zaror Puentes, Médico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

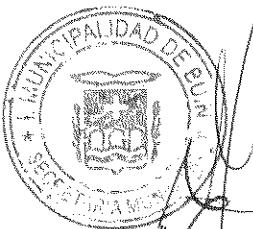
D E C R E T O

Decrétese Feriado Legal de don **MARCELO ZAROR PUENTES**, Médico Psicotécnico en Gabinete de Licencias para Conducir de la Dirección de Tránsito, a contar del **10 HASTA EL 30 de Diciembre de 2021**, ambas fechas inclusive.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG//VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Tránsito.
- Recursos Humanos